1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES

El presente documento se estructura de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente (CCE), el documento "Parámetros y especificaciones: Estudios del sector y estudios de mercado en procesos de selección" A-PE-GBS-001 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y demás normas concordantes.

1.1. Objeto del Proceso de Contratación

Prestar el servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad bolsa horas.

1.2. Contexto regulatorio del sector.

1.2.1. Análisis regulatorio del proceso:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y ,en especial, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1081 de 2015 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto y demás disposiciones jurídicas, financieras, económicas y técnicas vigentes y aplicables a la materia del presente proceso de selección y el objeto del contrato que se suscriba.

Selección Abreviada de Menor Cuantía: Dada la naturaleza compleja del objeto a contratar y que la cuantía del proceso de selección se encuentra en el rango de la menor cuantía de la SUPERINTENDENCIA, la modalidad de selección del presente proceso será la de Selección Abreviada a través de su causal de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

1.2.2. Análisis regulatorio asociado al objeto contractual

La justificación de este análisis se fortalece considerando el contexto regulatorio y de mercado descrito. El proceso de contratación se enmarca en la normativa vigente, incluyendo la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y los Decretos 1082, 1081 de 2015, entre otros, que establecen los principios de economía,

transparencia y responsabilidad, este marco legal garantiza la pluralidad de oferentes y la adjudicación por menor precio, siempre que se cumplan las condiciones técnicas y jurídicas exigidas, mitigando riesgos de concentración y asegurando competencia en un mercado oligopólico global con distribuidores locales certificados.

En Colombia la conectividad digital, el desarrollo del sector de las tecnologías y las comunicaciones están reguladas, entre otras, por las siguientes normas:

1. Ley 2108 de 2021 - "LEY DE INTERNET COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL Y UNIVERSAL" O "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1341 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Esta ley cataloga el servicio público de acceso a Internet como uno de carácter esencial y define las TIC como un servicio universal.
2. Decreto 825 de 2020 - "Por el cual se subroga el título 15 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para establecer los criterios para la formulación, presentación, autorización, ejecución, cuantificación de la inversión y verificación de las obligaciones de hacer como forma de pago por el uso del espectro radioeléctrico y la prestación de los servicios postales."
3. Ley 1328 de 2009 "*Por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones*". Estableció los principios que rigen las relaciones entre los consumidores financieros y las entidades vigiladas. Dicha ley reconoce de manera integral la necesidad de brindar educación al consumidor financiero, suministrarle información cierta, suficiente, oportuna y transparente, consagra sus derechos y deberes, y contempla el manejo eficiente y adecuado en el trámite de quejas y en la gestión de los conflictos de interés.
4. Mediante el Documento CONPES 4005 de 2020, el Gobierno Nacional formuló la Política Nacional para la inclusión y la educación económica y financiera, cuyo objetivo es fortalecer las competencias de la ciudadanía para la toma de decisiones económicas y financieras eficientes a través de la educación.

 En relación con la Superintendencia Financiera, el documento recomendó: **a.** Mejorar la información que se publica para la ciudadanía desde la experiencia del usuario, así como la información de las encuestas y reportes que realizan, en particular sobre información empresarial e información relacionada con el mercado de seguros. **b.** Elevar a estándares internacionales los programas de supervisión del riesgo de conductas de sistema financiero para mejorar la protección al consumidor financiero. **c.** Implementar un sello de calidad para los programas de educación financiera no formal de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, con el fin de que las entidades certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad.

5. Desde el año 2022 la SFC implementó el Sello de Educación Financiera mediante la Resolución 0240 de 2022 expedida por el Superintendente Financiero de Colombia. Para tal efecto, la Superintendencia desarrolló un micrositio web de Sellos de Educación.

2. CAPÍTULO DOS: IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

2.1 Aspectos generales del mercado

Según el Banco de la República, la economía del país se clasifica tradicionalmente en tres grandes sectores productivos:

1. Sector primario (agrícola o extractivo)
2. Sector secundario (industrial)
3. Sector terciario (servicios)

El mercado de conectividad digital en Colombia vive una fase de expansión, impulsado por el despliegue de redes 5G, la consolidación de 4G (con >85% de accesos móviles) y el aumento en fibra óptica. A principios de 2024 se reportaron más de 77 millones de conexiones móviles (147% penetración) y una mejora en la calidad del internet fijo. A pesar de los avances, la disparidad urbana-rural y los costos de acceso persisten como brechas críticas.

En este contexto, el servicio de actualización y soporte de tecnología pertenece al: **Sector terciario o sector de servicios.**

Este sector agrupa las actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios especializados a personas, empresas o instituciones.

Los servicios de ajuste, parametrización y soporte a los micrositios web, hacen parte **del sector terciario sector de servicios,** ya que apoyan a las organizaciones en la creación, configuración, puesta en marcha de plataformas y ayudas para la educación financiera de los usuarios finales.

2.2 Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)

De acuerdo con la codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el bien y/o servicio requerido se encuentra codificado de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase
81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8111 Servicios informáticos	81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8111 Servicios informáticos	81111500 Ingeniería de software y hardware
43 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	4323 software	43233700 Software de administración de sistemas
81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8111 Servicios informáticos	81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8111 Servicios informáticos	81112200 Mantenimiento y soporte de software
43 Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	4323 Software	43232400 Programas de desarrollo

Tabla. Códigos UNSPSC relacionados con el proceso.

Fuente: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

2.3 Aspectos técnicos del producto (bien, obra o servicio)

Para la elaboración del presente estudio del sector se tuvieron en cuenta los aspectos técnicos contenidos en el estudio previo y anexo técnico de la presente contratación.

2.4 Aspectos económicos

Para el mercado de micrositios web, especialmente enfocado en soluciones para el sector público y gestión de PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos), y plataformas especificas muestra una alta especialización en tecnología web. En el mercado se evidencian las diferentes empresas especializadas en este servicio, que cuentan con experiencia, certificaciones, inteligencia artificial (IA) e infraestructura para prestar los servicios del objeto principal de este proyecto.

2.4.1 Panorama mundial[1]

Una economía mundial firme ante fuerzas divergentes se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme

[1] Elaborado con base en el documento ACTUALIZACIÓN DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL. Una economía firme ante fuerzas divergentes. Fondo Monetario Internacional. Tomado de: https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf

a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento.

A pesar de las graves disrupciones en el comercio y la incertidumbre en torno a las políticas, el año pasado concluyó en clave optimista. El sector privado se adaptó a un entorno empresarial cambiante, al tiempo que otros importantes factores relacionados con los aranceles estadounidenses más bajos de lo anunciado inicialmente, ciertas medidas de apoyo fiscal y unas condiciones financieras favorables ofrecían un significativo alivio, al que se sumaban un fuerte aumento de la productividad y un auge tecnológico. Si bien hubo algunos riesgos desfavorables, se esperaba que este ímpetu se mantuviera en 2026, y que eso permitiría elevar el pronóstico de crecimiento mundial previo al conflicto hasta el 3,4%.

La guerra en Oriente Medio ha puesto freno a ese ímpetu. El cierre del estrecho de Ormuz y los graves daños a instalaciones de crucial importancia en una región clave para el suministro mundial de hidrocarburos plantean la posibilidad de una grave crisis energética si las hostilidades continúan.

El impacto económico de la guerra

La magnitud definitiva del shock dependerá de la duración y la envergadura del conflicto, así como de la rapidez con que se normalicen la producción y el transporte de energía una vez cesen las hostilidades.

Este impacto dependerá de tres canales.

- En primer lugar, el aumento de los precios de las materias primas es un ejemplo perfecto de un shock negativo en la oferta, que eleva los costos de los bienes y servicios altamente dependientes de la energía, desestabiliza las cadenas de suministro, contribuye a la inflación general y erosiona el poder adquisitivo.
- En segundo lugar, estos efectos podrían verse amplificados conforme las empresas y los trabajadores intenten recuperar las pérdidas, lo que entraña el riesgo de espirales de precios y salarios, sobre todo en los casos en que las expectativas de inflación no

estén debidamente ancladas.

- En tercer lugar, la agudización de los riesgos macroeconómicos y la perspectiva de una política monetaria más restrictiva podrían desencadenar un reajuste repentino de los precios en los mercados financieros —con valoraciones mucho más bajas de los activos, primas de riesgo más elevadas, mayores fugas de capitales y una apreciación del dólar—, lo que endurecería las condiciones financieras y lastraría la demanda agregada.

Nuestro pronóstico de referencia, que parte de la hipótesis de un conflicto de corta duración y un aumento moderado del 19% en los precios de las materias primas energéticas en 2026, sigue situando el crecimiento mundial este año en apenas un 3,1%, y la inflación general en un 4,4%, lo que supone una notable desviación respecto a la tendencia mundial desinflacionaria observada en los últimos años.

Un cierre más prolongado del estrecho de Ormuz y nuevos daños en las instalaciones de extracción y refinación trastornaría la economía mundial de forma más grave y durante más tiempo. En un escenario adverso, en el que se supone un aumento más acusado de los precios de la energía este año, junto con expectativas de inflación al alza y cierto endurecimiento de las condiciones financieras, el crecimiento se reduce al 2,5% este año y la inflación aumenta hasta el 5,4%.

En un escenario grave en el que las perturbaciones en el suministro energético se prolongan hasta el próximo año, las expectativas de inflación se desanclan notablemente y las condiciones financieras se tornan mucho más restrictivas, el crecimiento mundial desciende hasta el 2% este año y el próximo, y la inflación rebasa el 6%. Pese a los recientes anuncios de un cese al fuego temporal, parte del daño ya está hecho, y los riesgos desfavorables permanecen en niveles elevados.

2.4.2 Economía colombiana[2]

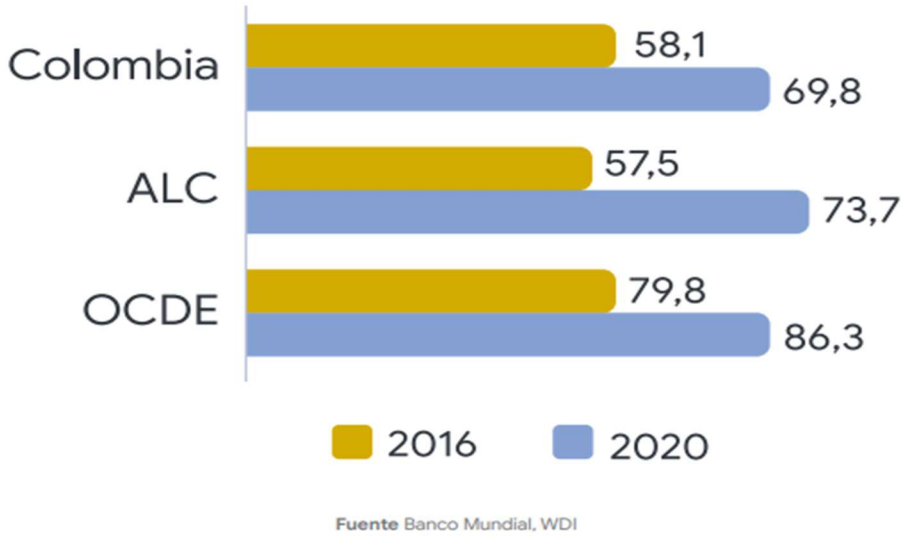
En la última década Colombia ha presentado resultados significativos en el acceso y uso de Internet y tecnologías digitales, que han llevado al país a tener avances importantes en su desarrollo digital. La Gráfica 1 presenta el crecimiento de Colombia en el indicador de usuarios de Internet por 100 habitantes entre 2016 y 2020, y los resultados promedio del mismo indicador en los países de América Latina y el Caribe (ALC) y de la OCDE. Durante el periodo mencionado el país tuvo un crecimiento de 11,7 puntos porcentuales, con lo que a 2020 alcanzó un valor de 69,8 usuarios de Internet por 100 habitantes. Durante este periodo el

[2] Elaborado con base en: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI: https://www.andi.com.co/Uploads/Colombia%20un%20Pa%C3%ADs%20Digital%20vol%203%20ANDI%20CIDS%202022.pdf

país redujo la brecha de este indicador con respecto al promedio de los países de la OCDE, ya que la diferencia con respecto al resultado promedio en esta organización pasó de 21,7 puntos a 16,5 puntos. No obstante, el crecimiento promedio de los países de ALC en este indicador fue superior al crecimiento de Colombia, y a 2020 el resultado del país en este indicador (69,8) era inferior al promedio de la región (73,7). Estos resultados indican que Colombia ha reducido la brecha de usuarios de Internet con respecto a los países de la OCDE pero que aún tiene un margen importante de crecimiento.

GRÁFICA 1

Usuarios de Internet por 100 habitantes, 2016-2020

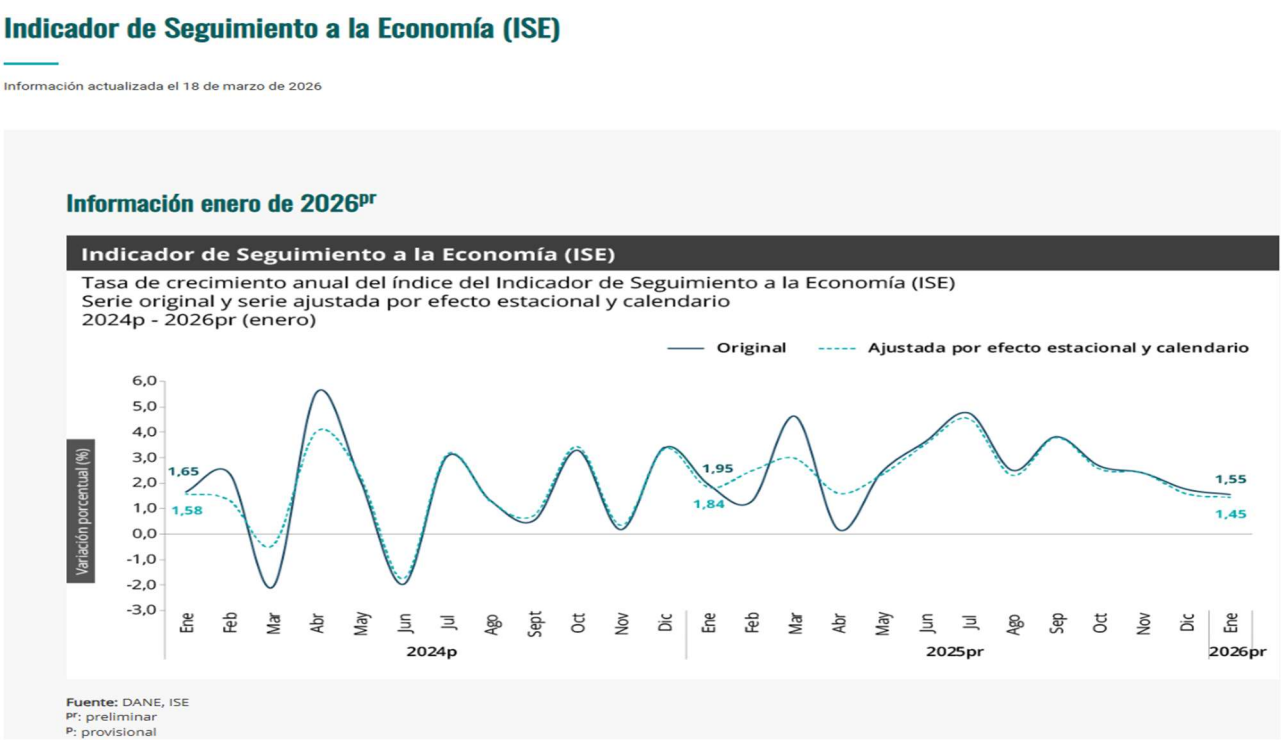


Fuente Banco Mundial, WDI

2.4.3 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de enero de 2026[pr] el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025[pr] (116,39).

Habiendo analizado el boletín técnico de DANE específico para indicador de seguimiento a la economía se pudo evidenciar que no hay un registro especifico de los servicios de micrositios web para la capacitación de aspectos financieros, Pudiéndose visualizar resultados y comportamientos de estos índices hasta las actividades de los servicios a nivel terciario.

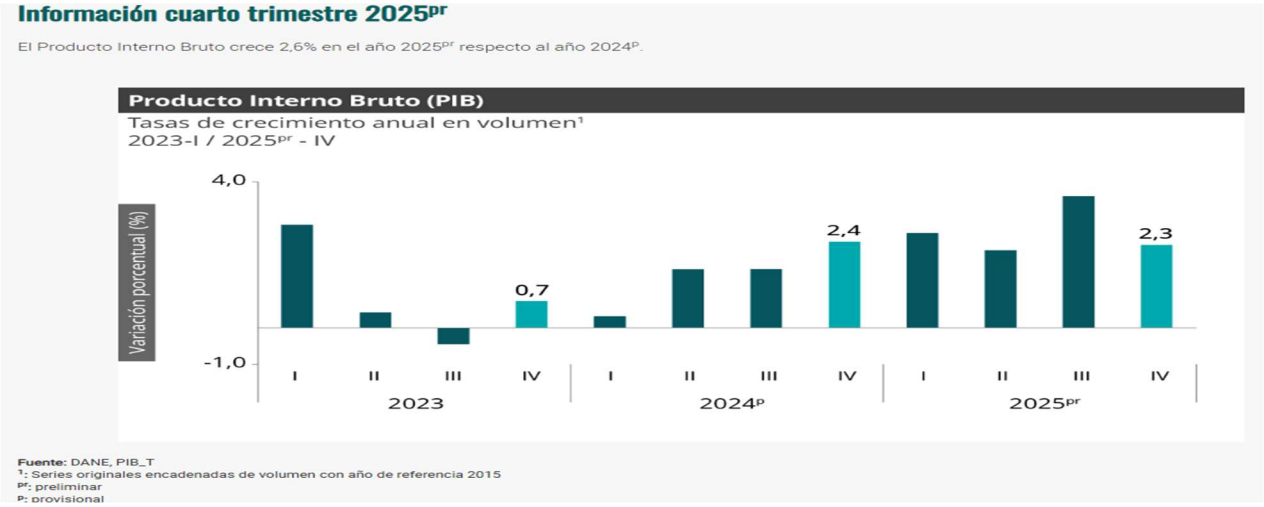


(Este indicador se puede consultar en el boletín técnico publicado a la fecha por el DANE:

[https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise).](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise)

2.4.4 Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país.



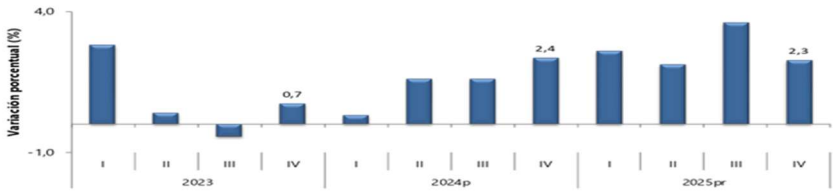
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el cuarto trimestre de 2025^{pr} el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,3%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

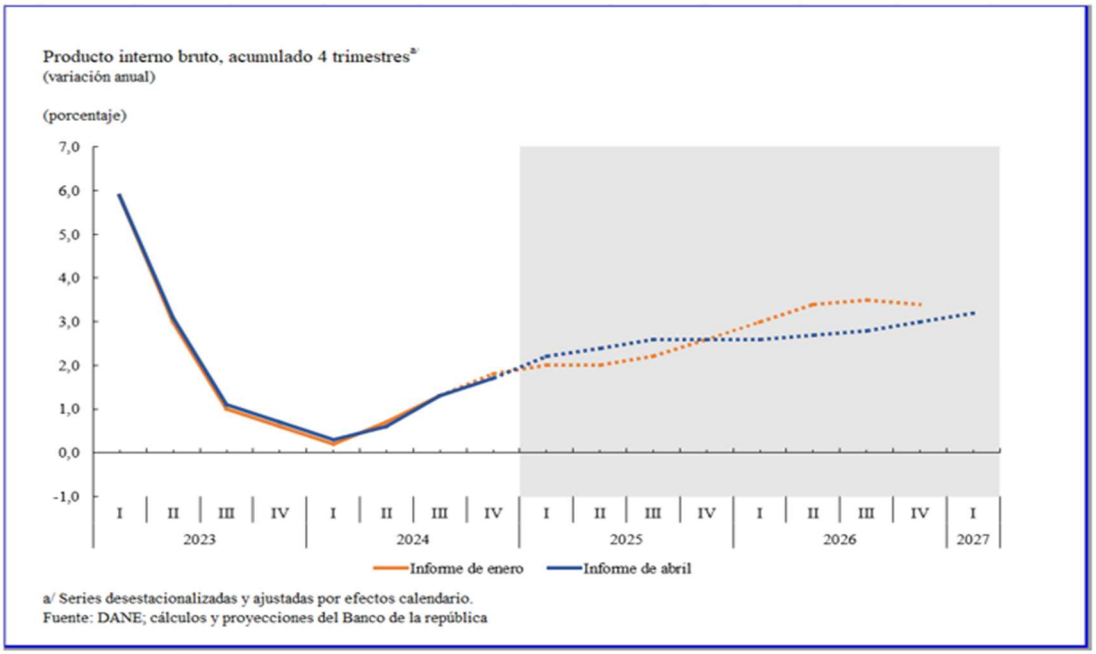
Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IVtrim2025.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente: DANE, PIB_T



Fuente: https://doi.org/pksh

(Este indicador se puede consultar en el último boletín técnico publicado a la fecha por el DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica)

2.4.5 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional: principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales; igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

A continuación, se muestra el comportamiento del IPC en periodos 2003 - 2026 analizado

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 3 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	3,07

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 9 de Abril de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0.94	1,18	5.22	5,35

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 5,22%, y la variación mensual 5.35%.
En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1.18%.

(Este indicador se puede consultar en el último boletín técnico publicado a la fecha por el DANE: [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc)](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc)

2.4.6 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2022 hasta el año 2026.

Tabla. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2026	*$1.750.905*	*$249.095*
2025	*$1.423.500*	*$200.000*
2024	*$1.300.000*	*$162.000*
2023	*$1.160.000*	*$140.606*
2022	*$1.000.000*	*$117.176*

Fuente: **https://salariominimolegal.com/co/salario/7-historico-salario-minimo**

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen específicamente este valor.

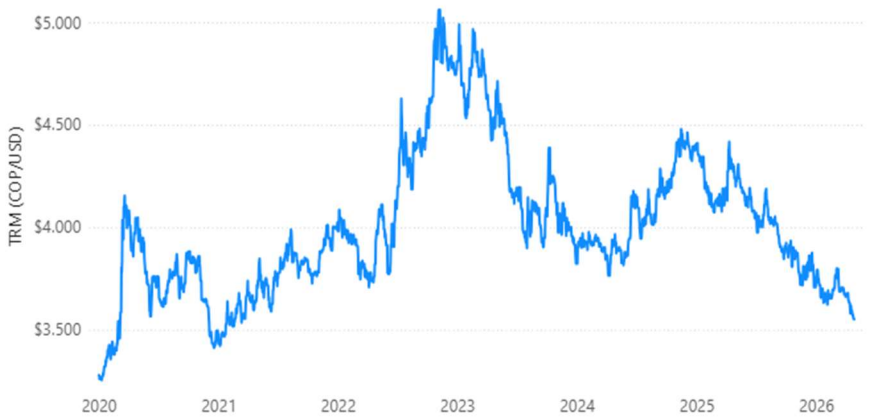
A partir de este comportamiento, se puede concluir que el incremento del SMMLV para 2026 genera un impacto directo en los costos de prestación de servicios profesionales, especialmente en aquellos que dependen de talento humano.

Por lo anterior, el incremento salarial establecido para la vigencia 2026 incide directamente en el valor de la mano de obra calificada, generando un ajuste natural en las tarifas del servicio. En consecuencia, la empresa contratista deberá incorporar este incremento, si aplica en la mano de obra calificada para la prestación del servicio del micrositio web, objeto de este proceso.

No obstante, es importante precisar que para el presente proceso de contratación la indexación del valor estimado del servicio se realiza tomando como referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual registró una variación aproximada del 5,1 % al cierre del año 2025. En este sentido, aunque el incremento del SMMLV constituye un referente relevante del comportamiento del mercado laboral, el ajuste aplicado para efectos presupuestales y de estimación del valor de este contrato, se fundamenta en el indicador macroeconómico del IPC, por ser el mecanismo comúnmente utilizado para la actualización de precios en la contratación de servicios, como en este caso.

2.4.7 Tasa de Cambio (TRM)





Dado que los establecimientos que suministran este tipo de servicios pueden realizar importaciones de productos y sistemas especializado para satisfacer la demanda del mercado, los movimientos cambiarios pueden afectar sus costos y por ende los precios finales del mercado.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

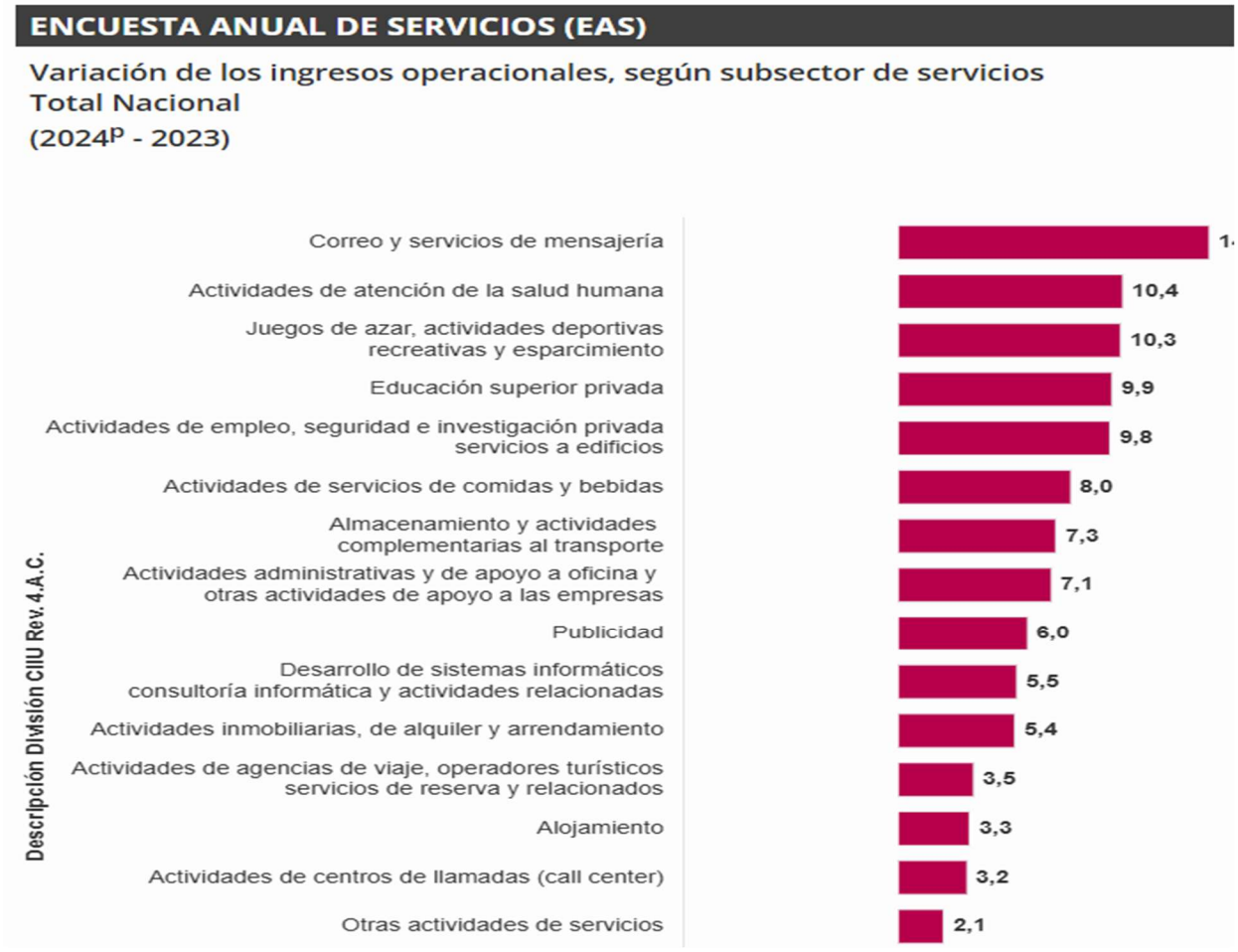
La variación de la tasa de cambio en Colombia impacta directamente los costos de implementación y operación de soluciones y servicios de micrositios web como es el de este proyecto, dado que su estructura tecnológica depende en gran medida de componentes con precios referenciados al dólar estadounidense (USD). Aunque el contrato se factura en pesos colombianos (COP), los costos asociados a licencias de software, infraestructura en la nube, servicios de soporte técnico internacional y prestación de servicios de micrositios web, sin duda, se verán afectados por las constantes fluctuaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), especialmente en un contexto reciente y de los últimos meses, donde la TRM ha oscilado entre mínimos cercanos a $3.600 y máximos superiores a $4.400 COP/USD, con un promedio anual de alrededor de $4.050 en 2025 y variaciones anuales del -14% en algunos periodos.

Para mitigar esta volatilidad, resulta estratégica la negociación de contratos con mecanismos de ajuste por TRM (índices promedio anuales o bandas de variación), modelos de pago en COP con cobertura cambiaria integrada, o preferencia por proveedores locales/partner con menor dependencia de importaciones directas. Asimismo, la optimización de licencias (derechos por usuario vs. ilimitadas), prestación de servicios de micrositios web para la capacitación virtual financiera y la priorización de funcionalidades esenciales reducen la exposición a costos variables dolarizados.

En conclusión, la variación de la TRM genera un impacto directo y cuantificable en los costos de adquisición e implementación de la prestación de micrositios web, dado su alto componente dolarizado en software, nube y soporte técnico. En un rango reciente de $3.500–$4.400 COP/USD, estos movimientos pueden alterar significativamente el TCO (Costo Total de Propiedad) anual, exigiendo una gestión proactiva del riesgo cambiario mediante cláusulas contractuales flexibles, planificación presupuestal conservadora y estrategias de optimización tecnológica que preserven la robustez de los controles de seguridad críticos para la misión de la SFC.

2.4.8 Encuesta Anual de Servicios (EAS) – Sector Servicios/Comercio

Se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.885 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2024.



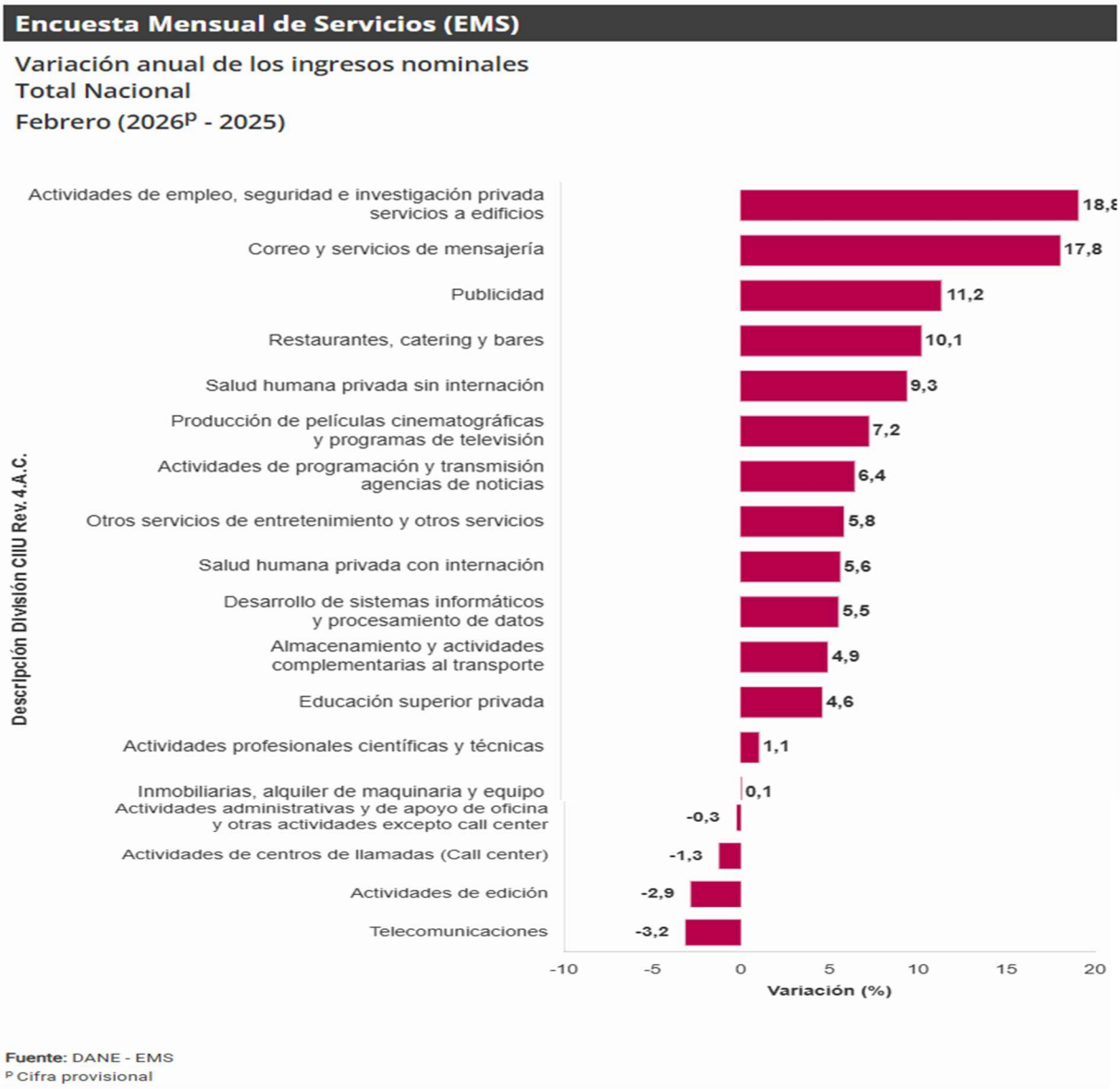


Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios (EAS)
P Cifra provisional

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de micrositio web presentaron el coeficiente técnico insumo producto.
*(Este indicador se puede consultar en el último boletín técnico publicado a la fecha por el DANE:*https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-anual-de-servicios-eas)

2.4.9 Encuesta mensual de servicios (EMS) - Sector Servicios/Comercio

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.



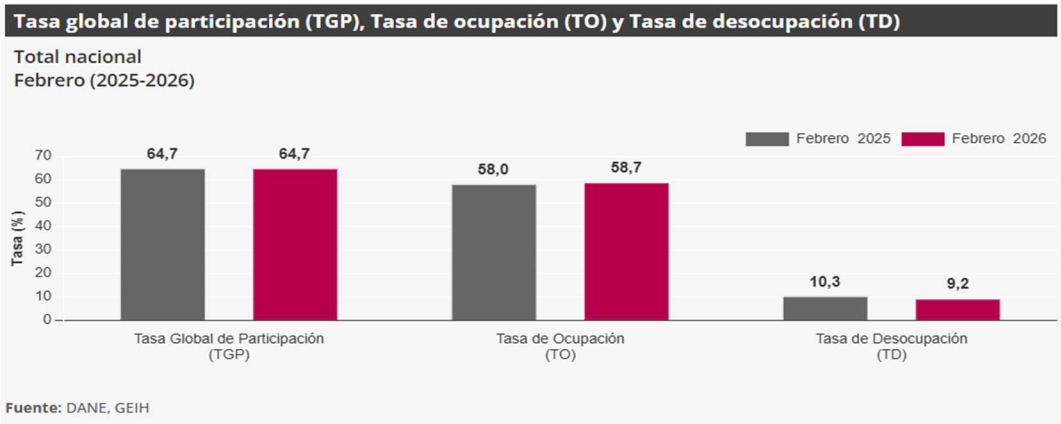
En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems)

2.4.10 Tasa global de Participación (TGP) - Empleo y Desempleo

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de

2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo)

3. CAPÍTULO TRES: ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1. Capacidad financiera y organizacional

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional, y su justificación corresponden a los estructurados por el Analista Financiero designado por la Subdirección Financiera, los cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

- **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Índice de Liquidez	*mayor o igual a 1.00*
Nivel de Endeudamiento	*menor o igual a 0.70*
Razón de Cobertura de Intereses	*mayor o igual a 1,00*
Patrimonio De conformidad con las características y naturaleza del objeto a contratar	*mayor o igual al valor del presupuesto oficial definido para el presente proceso.*

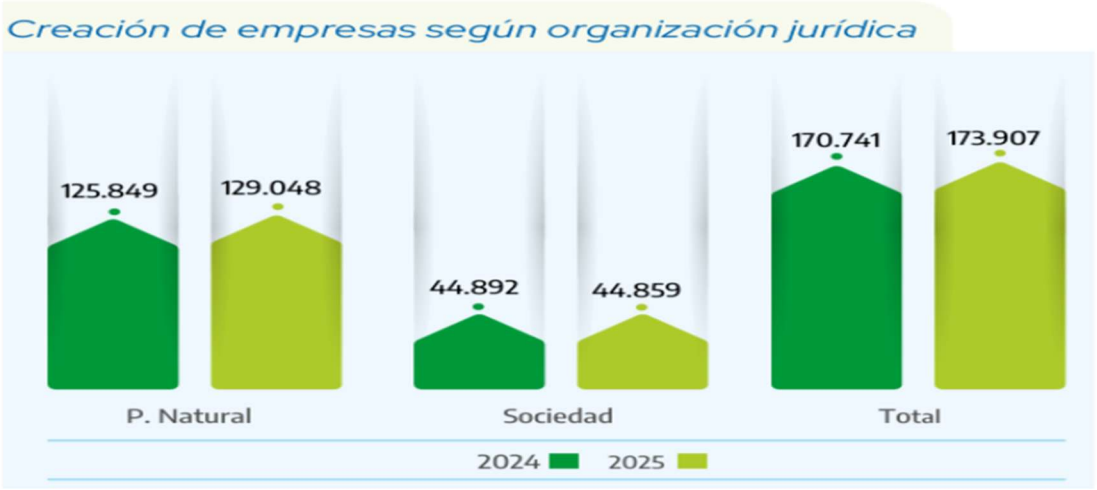
- **INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Rentabilidad del Patrimonio	*mayor 0,00.*
Rentabilidad del Activo	*mayor a 0,00.*

3.2 Dinámica de creación de empresas en Colombia

Creación de empresas por tamaño

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presentó el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, (CONFECAMARAS,2025)2 analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.



Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos

resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por Organización Jurídica

Durante el primer semestre de 2025 se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una ligera disminución del 0,1 % frente al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. Del total de sociedades creadas en 2025, 44.441 corresponden a microempresas, 401 a pequeñas empresas, 14 a medianas y 3 a grandes empresas, lo que evidencia una marcada concentración en el segmento de microempresas dentro de esta forma jurídica.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. No obstante, no sucedió lo mismo para la constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Participación de mujeres

En los últimos años se ha venido presentando una preocupación dentro del estado colombiano relativa a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, en donde haya una inclusión de la mujer en los sectores productivos, cerrar brechas y promover el acceso a la oferta institucional. El estado ante esta situación ha impulsado a través de la Ley 2069 del 2020, el emprendimiento en Colombia, enfocando programas, recursos e instrumentos para el desarrollo empresarial desde una perspectiva de género. En consecuencia, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma a la implementación de criterios diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres.

Panorama general del tejido empresarial con enfoque de género

Colombia presenta un tejido empresarial donde las mujeres tienen una participación significativa como líderes y propietarias de empresas. Según el informe "Mujeres en el panorama empresarial" de Confecámaras, divulgado por el INCP, existen aproximadamente 717.000 empresas dirigidas por mujeres, lo que equivale al 42% del total de empresas del país. Esta cifra confirma que las mujeres no son un grupo marginal, sino un componente central del tejido productivo, con capacidad para proveer bienes y servicios en diversos sectores, incluidos aquellos vinculados a la contratación pública.

Aunque algunas estimaciones mencionan más de 1,5 millones de empresas formales activas, la cifra concreta varía según la fuente y la metodología (RUES, DANE, registros sectoriales). En todo caso, la proporción del 42% de empresas lideradas por mujeres evidencia que casi la mitad del universo empresarial podría, en principio, estar en capacidad de participar en procesos de compras públicas, si se les garantiza acceso y condiciones adecuadas.

Creación y características de las empresas lideradas por mujeres

El dinamismo emprendedor femenino es notable. Confecámaras reporta que en 2024 se crearon alrededor de 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, las cuales generaron más de 942.000 empleos. Este ritmo de creación de empresas muestra que las mujeres no solo sostienen unidades productivas existentes, sino que están impulsando la renovación y expansión del tejido empresarial, aspecto relevante para ampliar la base de ofertas en contratación pública.

Sin embargo, la estructura de estas empresas refleja desafíos importantes. De acuerdo con el mismo informe, cerca del 97% de las empresas lideradas por mujeres son microempresas, solo el 0,4% corresponde a medianas o grandes, y apenas el 9% están constituidas como sociedades. Además, el 47% de los negocios liderados por mujeres se concentran en el sector comercio. Esta configuración indica una alta concentración en unidades de pequeña escala, muchas veces con limitaciones de capital y capacidad instalada, y con menor presencia relativa en sectores de mayor intensidad tecnológica o de servicios profesionales especializados, como los que se asocian al tipo de contratación que se pretende adelantar.



Fuente: Confecámaras

Participación femenina, micronegocios y brechas estructurales

Los datos del DANE sobre micronegocios muestran que, pese al avance femenino, persiste una brecha en la participación en este segmento. Para 2024 se registraron 877.000 micronegocios liderados por mujeres frente a 1.415.167 liderados por hombres, con una brecha que se amplió entre 2019 y 2024. Aunque ambos grupos crecieron, el aumento fue

más acelerado entre los hombres, lo que refleja desventajas de las mujeres en acceso a capital, activos productivos y escalamiento empresarial.

Además, el DANE evidencia que las mujeres dedican, en promedio, el 17,6% de su tiempo al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, mientras que los hombres destinan alrededor del 5,2%, con la mayor diferencia entre los 25 y 44 años. Esta carga de cuidado limita su disponibilidad para actividades empresariales, formación, búsqueda de clientes y participación en procesos de contratación, lo que se traduce en barreras prácticas para competir en mercados más exigentes, como los de servicios tecnológicos, analíticos o de alto valor agregado.

Capacidades del empresariado femenino y relación con el sector a contratar

A pesar de estas restricciones, el perfil de las mujeres empresarias muestra fortalezas importantes. La encuesta de Confecámaras y el Fondo Mujer Libre y Productiva, citada en el informe difundido por el INCP, señala que el 65% de las mujeres empresarias cuenta con educación superior, el 35% ha cursado programas en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), el 84% depende de su empresa como fuente principal de ingresos y solo el 22% es propietaria del establecimiento donde opera su negocio. Esto indica que existe un grupo relevante de empresas con capital humano calificado y con motivaciones económicas claras, pero con restricciones en acceso a activos y garantías, factores determinantes para competir en contratos de mayor tamaño o complejidad técnica.

En el contexto específico de la contratación que se pretende adelantar —vinculada a servicios de tecnología, monitoreo, análisis de información o servicios profesionales especializados— estos datos sugieren una doble realidad: por un lado, hay mujeres empresarias con formación y capacidades pertinentes (incluyendo perfiles STEM y servicios basados en conocimiento); por otro, su menor escala promedio y las dificultades de acceso a activos y financiamiento pueden limitar su participación efectiva en contratos de gran cantidad o con requisitos de experiencia muy exigentes.

Implicaciones estratégicas para la contratación

Desde la óptica de la contratación pública, la evidencia estadística respalda la idea de que existe un universo amplio y creciente de empresas lideradas por mujeres que podrían participar en procesos de selección de proveedores. No obstante, el predominio de microempresas, la concentración sectorial en comercio y las brechas en micronegocios y carga de cuidado sugieren que, si se desea un enfoque de género efectivo, es conveniente:

- Diseñar requisitos proporcionales al tamaño y capacidades de las empresas, evitando barreras innecesarias que excluyen a micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres.
- Aprovechar modalidades y segmentos de contratación (por ejemplo, procesos para MIPYMES, contratos de menor cantidad, compras para economía popular o esquemas de subcontratación y encadenamientos) que permitan la participación de emprendimientos más pequeños.
- Complementar los procesos de compras con programas de fortalecimiento empresarial (formación técnica, certificaciones, acceso a redes y alianzas) que faciliten la inserción de empresas femeninas en sectores de mayor intensidad tecnológica y en cadenas de valor asociadas al servicio que se va a contratar.

En conjunto, las cifras muestran que las mujeres representan una fracción sustancial del tejido empresarial colombiano y que su liderazgo empresarial está en expansión, pero aún enfrenta limitaciones estructurales que impactan su capacidad de competir en segmentos de contratación atractivos. Incorporar estos elementos en el análisis de mercado de la contratación permite justificar, con base empírica, estrategias para promover una mayor participación de empresas lideradas por mujeres sin sacrificar los estándares técnicos y de calidad exigidos para el servicio requerido.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante crear criterios diferenciales en favor de los emprendimiento y empresas de mujeres en este proceso de contratación con el fin de incentivar la vinculación de mujeres en las plantas de personal de las empresas y cargos en niveles directivos.

3.3. Empresas del sector y tamaño - Análisis de MiPymes

Existen varias empresas que pueden ofrecer este tipo de bienes y servicios y que cuentan con una amplia trayectoria, experiencia y personal profesional y técnico calificado, que les permite dar cumplimiento con las exigencias técnicas requeridas por la Superintendencia.

Entre las sociedades que ofrecen este tipo de servicios, podemos encontrar entre otras las siguientes:

Tabla. Detalle del tamaño de los posibles proponentes.

N°	DETALLE	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
	EMPRESA	**GRANDE**	**MEDIANA**	**PEQUEÑA**	**MICROEMPRESA**
1	AOT SAS			**x**	
2	BRANDER			**x**	
3	ARIA PSW SAS			**x**	

N°	DETALLE	TAMAÑO DE LA EMPRESA			
4	Intelecto SAS			**x**	
5	PRODUCTOS Y PROGRAMACION COLOMBIA PROGRACOL S.A.S.				**x**
6	DACARTEC INTERNACIONAL		**x**		
7	3D ENTERPRICE			**x**	

Fuente: Elaboración Propia basada en RUES

3.4 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales para MIPYMES – Emprendimientos y Empresa de Mujeres y empresas conformadas por personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional

De conformidad con el análisis del sector, el estudio de mercado y la naturaleza del objeto contractual, correspondiente a la prestación del servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad de bolsa de horas, se evidencia que el mercado potencial puede estar conformado por proveedores de distinta capacidad empresarial, incluyendo MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, así como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad domiciliadas en el territorio nacional.

En este contexto, y en aplicación de las medidas afirmativas previstas en el Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860[3] de 2021 y el Decreto 287 de 2026, la Entidad considera procedente incorporar criterios habilitantes diferenciales, bajo parámetros objetivos, proporcionales y razonables, que promuevan la pluralidad de oferentes, la inclusión productiva y la participación efectiva de estos actores económicos, sin comprometer la idoneidad técnica, la calidad del servicio, la seguridad de la información, la continuidad operativa ni el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Esta medida se justifica económica y financieramente en la necesidad de no restringir injustificadamente la concurrencia de proveedores que, aun cuando puedan contar con menor trayectoria acumulada o menor capacidad contractual histórica frente a empresas de mayor tamaño, pueden demostrar experiencia suficiente, proporcional y pertinente para ejecutar el servicio requerido. Así mismo, el uso de SMLMV como unidad de referencia permite preservar la comparabilidad económica de la experiencia acreditada y mitigar distorsiones derivadas de variaciones inflacionarias o temporales entre contratos ejecutados en diferentes vigencias. Igualmente, es la unidad de medida más utilizada por las cámaras

de comercio, mediante los Registros Únicos de Proponentes (RUP), expedidos y renovados por ellos.

De acuerdo con lo anterior estos actores podrán cumplir con la experiencia habilitante a través de la acreditación de la ejecución de **hasta tres (3) contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al (80%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, (37,73) (SMLMV).**

CONCEPTO	**VR / ESTIMADO**	**EXPRESADO EN SMMLV**
	PROCESO	**2026**
SMMLV / 2026		$ 1.750.905
80% del Presupuesto	$ 66.053.371	37,73

La flexibilización aquí prevista no exonera al proponente del cumplimiento de los demás requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos, financieros y organizacionales establecidos en los documentos del proceso, ni implica disminución de los estándares mínimos exigidos para garantizar la adecuada ejecución contractual. Por tanto, la experiencia aportada deberá guardar relación directa con el alcance del servicio, la modalidad de ejecución por bolsa de horas y las actividades técnicas requeridas para el soporte, ajuste y parametrización del micrositio.

Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial habilitante antes señalado para **los emprendimientos y empresas de mujeres** y las **Mipyme domiciliadas en Colombia,** solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial habilitante antes señalado **para los emprendimientos y empresas conformadas por personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional** solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de e emprendimientos y empresas conformadas por personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

La Entidad, en su momento, verificará la acreditación de la condición de MiPyme, emprendimiento o empresa de mujeres, o emprendimiento y empresa de personas con

discapacidad, conforme a los documentos, certificaciones y medios de prueba previstos en la normativa aplicable y en los documentos del proceso.

En todo caso, la aplicación de estos criterios diferenciales se realizará sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes, los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia, economía, planeación, responsabilidad y libre concurrencia.

Nota: En aplicación de lo establecido en el Decreto 0287 del 19 de marzo de 2026, la entidad garantizará la observancia de las disposiciones allí previstas durante el desarrollo del presente proceso. No obstante, teniendo en cuenta que, a la fecha, no se dispone de fuentes de información plenamente habilitadas para la verificación de los requisitos específicos contemplados en dicha norma, se aplicarán de manera transitoria criterios análogos a los previstos para emprendimientos y empresas de mujeres, en los términos señalados en este numeral, sin perjuicio de la posterior verificación o ajuste que resulte procedente.

3.5. Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó el análisis de oportunidad y conveniencia para determinar la procedencia de incorporar en la ejecución contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional.

Como resultado de dicho análisis, se concluyó que la medida no resulta aplicable al presente proceso de contratación, cuyo objeto consiste en "Prestar el servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad de bolsa de horas", por cuanto la ejecución del contrato exige la participación de un equipo mínimo de trabajo conformado por dos (2) profesionales con conocimientos técnicos especializados, experiencia específica y competencias requeridas para realizar actividades de soporte, parametrización, mantenimiento evolutivo y ajustes sobre una plataforma tecnológica institucional.

Adicionalmente, la naturaleza del servicio contratado corresponde a actividades altamente especializadas que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual, sin que se identifiquen bienes o servicios complementarios, accesorios o de apoyo susceptibles de ser segregados y asignados a terceros en los porcentajes previstos por la norma, sin afectar la calidad, oportunidad, continuidad y adecuada ejecución del contrato.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la medida debe incorporarse previo análisis de oportunidad y conveniencia, considerando el objeto contractual y el alcance de las

obligaciones, la Entidad concluye que para el presente proceso no es procedente incluir la obligación prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que su aplicación no resulta compatible con la estructura, alcance y condiciones técnicas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

3.6 Participación de las empresas en la plataforma SECOP

El sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta[3] de la Agencia de Contratación Pública, y la clasificación de bienes y servicios UNSPSC para el servicio del objeto del presente proceso, incluye diversos productos, los cuales responden dentro de la cadena de producción en Colombia, a la siguiente clasificación:



Con esta consulta realizada, se logró ubicar dentro de los segmentos del mercado una clasificación ajustada a las ofertas de los principales proveedores del Estado colombiano. Por lo anterior, a continuación, se muestran gráficas que permitieron identificar el comportamiento de estos bienes y servicios respecto a la **oferta** y que además permiten establecer conclusiones sobre la tendencia del comportamiento sobre los bienes objeto de este proceso.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$331.184.061.541
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
8.436
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$331,18 mil M
Número de Proveedores
4545
Número de Contratos
8436
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$136.156.880
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA $1,7 mil M
ISOLUCIÓN SA $1,7 mil M
SAIMYR SAS $1,6 mil M
ORACLE COLOMBIA LTDA $1,3 mil M
PENSEMOS SA $1,3 mil M
MCAD TRAINING CONSULTING SAS $1,3 mil M
HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS SAS $1,2 mil M
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA $1,1 mil M
INTEGRAL V6 SAS $1,1 mil M
ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS $1,0 mil M
HAS SQL SAS $1,0 mil M
CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS $1,0 mil ...
GOLD SYS LTDA $1,0 mil ...
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS $0,9 mi...
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CAMERFIRMA 94
Royal Tech Group SAS (cotizacionesroyaltechgroup) 92
SISTEMAS ARIES SAS 63
ESRI COLOMBIA SAS 50
SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMI... 46
Soporte Lógico SAS 44
CERTICAMARA SA 41
CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS 41
MCAD TRAINING CONSULTING SAS 40
Gestión de Seguridad Electrónica SA 39
ORACLE COLOMBIA LTDA 39
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMIT... 37
SYSMAN SAS 37
HAS SQL SAS 36
Proveedor
Número de Contratos



Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	2056	$68.748.247.003	20,76%	2056	$68.748.247.003	20,76%
8111 - Servicios informáticos	6380	$262.435.814.538	79,24%	6380	$262.435.814.538	79,24%
Total	8436	$331.184.061.541	100,00%	8436	$331.184.061.541	100,00%

Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

Durante el período analizado se registran 2056 contratos, con un valor total aproximado de $68.748.247.000, clasificados en la familia 4323 – Software y para la familia 8111 Servicios Informáticos se registran 6380 contratos para un valor aproximado $262.435.814.538.

Este volumen de contratación evidencia que el mercado de micrositio web presenta una alta dinámica y una amplia pluralidad de oferentes, lo cual se refleja en la participación de 4545 proveedores para un total de 8436 contratos. Esta relación demuestra la existencia de múltiples organizaciones con capacidad técnica y operativa para prestar este tipo de servicios especializados, constituyéndose además en un indicador positivo de competencia dentro del mercado, al permitir la participación de diversos actores y favorecer condiciones de pluralidad en los procesos de contratación.

Asimismo, el número de contratos por proveedor evidencia que algunos actores participan de manera más recurrente en procesos de contratación, lo cual puede asociarse a su experiencia, especialización técnica y posicionamiento dentro del mercado de micrositio web.

3.7 Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación.

Conforme a la naturaleza y características del objeto contractual, no resulta procedente la división de lotes para el presente proceso de contratación.

3.8 Apoyo a la Industria Nacional

De conformidad con la Ley 816 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 680 de 2021 y demás normas aplicables, la Entidad analizó la procedencia del puntaje de apoyo a la industria nacional y la identificación de bienes colombianos relevantes para el presente proceso.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 680 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación, cuando el objeto contractual no contempla bienes colombianos relevantes o no existe oferta nacional registrada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal podrá otorgar el puntaje previsto en el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule, como mínimo, el porcentaje de empleados o contratistas colombianos definido por la Entidad, el cual no podrá ser inferior al 40 % del total de personal asociado a la ejecución del contrato. De igual manera, se hizo la consulta en la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE (*https://pn.vuce.gov.co/#/consultas*), con la que se pudo evidenciar que los servicios a adquirir en el objeto principal de estos Estudios Previos, no aparecen como bienes colombianos relevantes.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio especializado de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad de bolsa de horas, se concluye también que la ejecución del contrato se soporta principalmente en conocimiento técnico, experiencia, capacidad operativa y talento humano del contratista, y no en la adquisición o suministro de bienes.

En consecuencia, y por lo anterior, no se identifican bienes colombianos relevantes que constituyan un componente principal o significativo dentro del presupuesto oficial. Las herramientas tecnológicas, software, equipos o medios que eventualmente utilice el contratista corresponden a instrumentos propios para la prestación del servicio, sin que hagan parte de bienes a adquirir por la Entidad.

Por lo anterior, la Entidad aplicará el incentivo de apoyo a la industria nacional sobre la prestación del servicio, otorgando puntaje por servicios nacionales o con trato nacional, o por incorporación de componente nacional en servicios extranjeros, sin que en ningún caso se otorgue simultáneamente puntaje por ambos conceptos.

Los puntajes serán los siguientes:

Concepto	Puntaje

Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

La aplicación de este criterio resulta jurídica, económica y financieramente razonable, en tanto promueve la participación de proveedores nacionales y la generación de valor agregado local, sin afectar la selección objetiva, la pluralidad de oferentes ni la adecuada ejecución del objeto contractual.

4. CAPÍTULO CUARTO: ANÁLISIS DE LA DEMANDA -COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

4.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO – SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA:

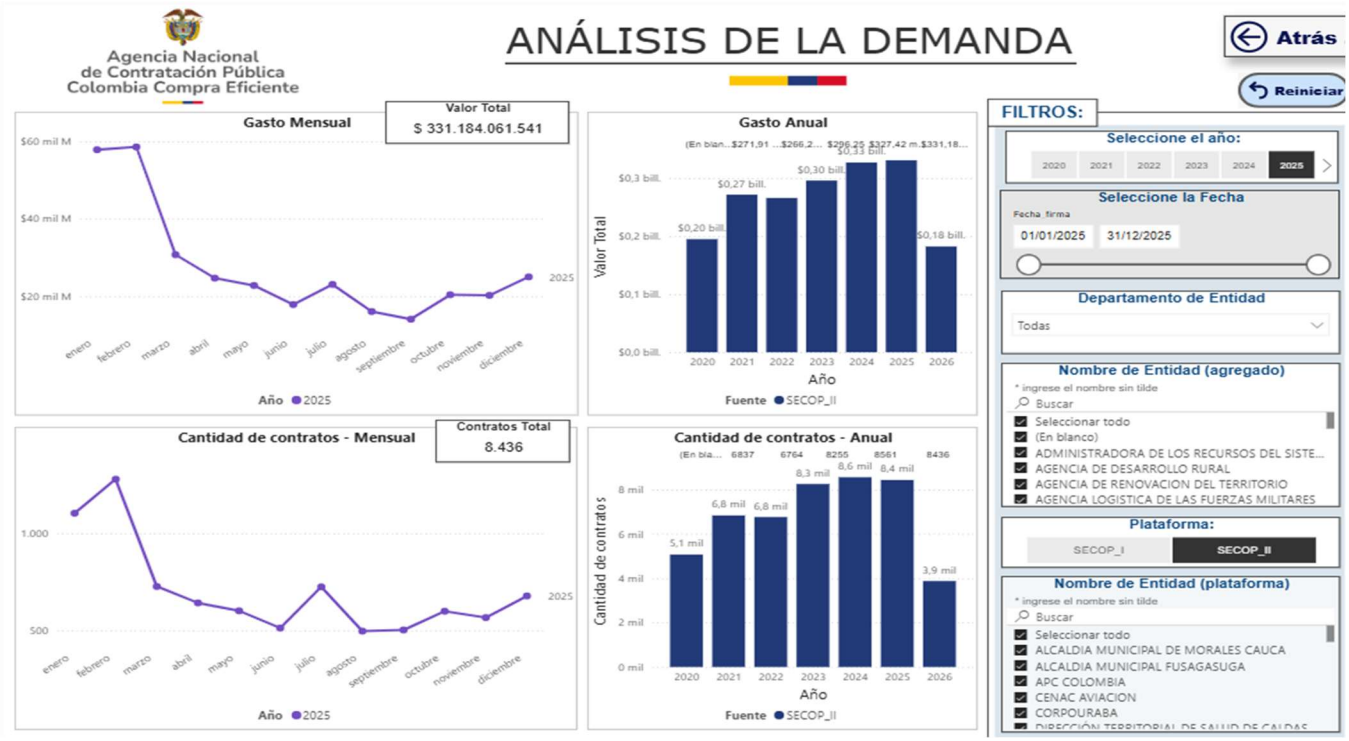
La Superintendencia de Financiera de Colombia – SFC ha suscrito contratos relacionados a los servicios de Prestar el servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad bolsa horas, los cuales se relacionan los siguientes:

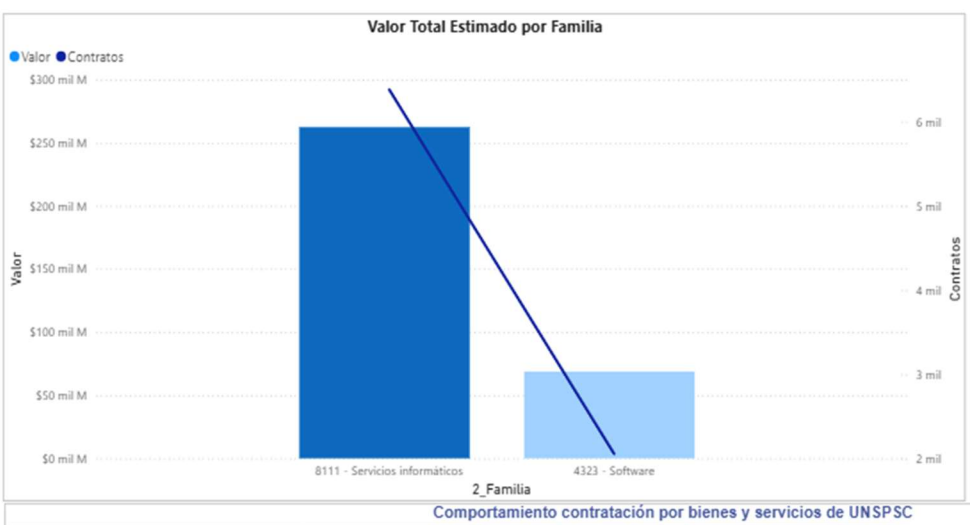
VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2025	SF.021-2025	Menor cuantía	Brander Ideas sas	Contratar el Servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad bolsa horas	6 meses	36.374.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8162226&isFromPublicArea=True&isModal=False
2024	SF.035-2024	Menor Cuantía	B2BTIC	Contratar el Servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad de bolsa horas.	5 meses	52.200.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6159108&isFromPublicArea=True&isModal=False
2023	CA.3-001-2023	Mínima cuantía	Brander Ideas sas	Contratar el Servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad bolsa horas	8 meses	26.850.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4068889&isFromPublicArea=True&isModal=False
2022	CA.3-002-2022	Mínima cuantía	Brander Ideas sas	Contratar el Servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad bolsa horas	6 meses	26.969.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2935704&isFromPublicArea=True&isModal=False

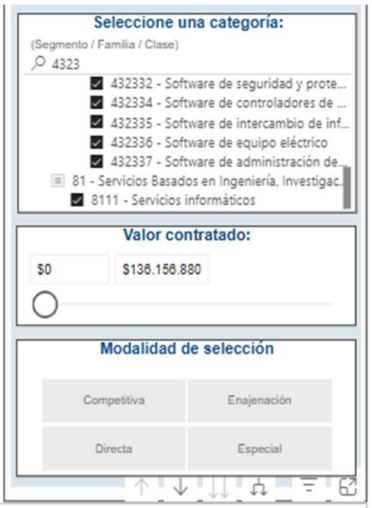
VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2021	SF.3-020-2021	Menor Cuantía	Brander Ideas SAS	Servicio de desarrollo, actualización y soporte del Micrositio Web Sello de Calidad, incluida bolsa horas para ajuste de la funcionalidad.	1 año	173.140.325	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1996232&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fuente: Elaboración propia

4.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO – OTRAS ENTIDADES:





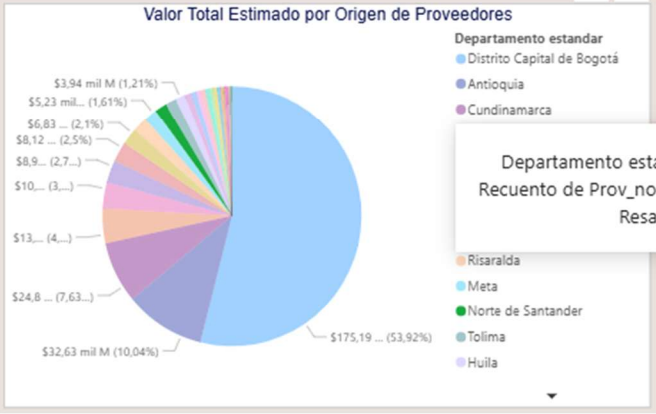


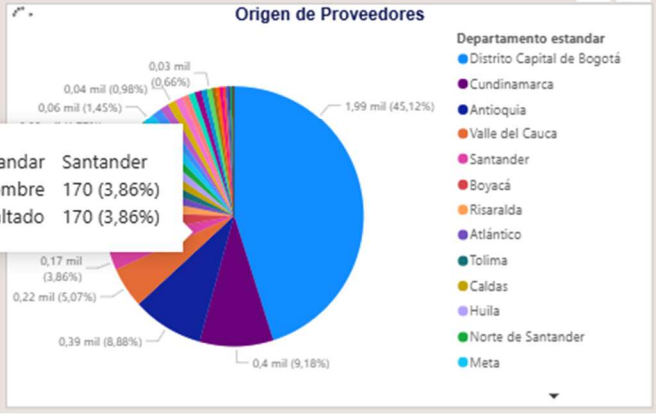
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

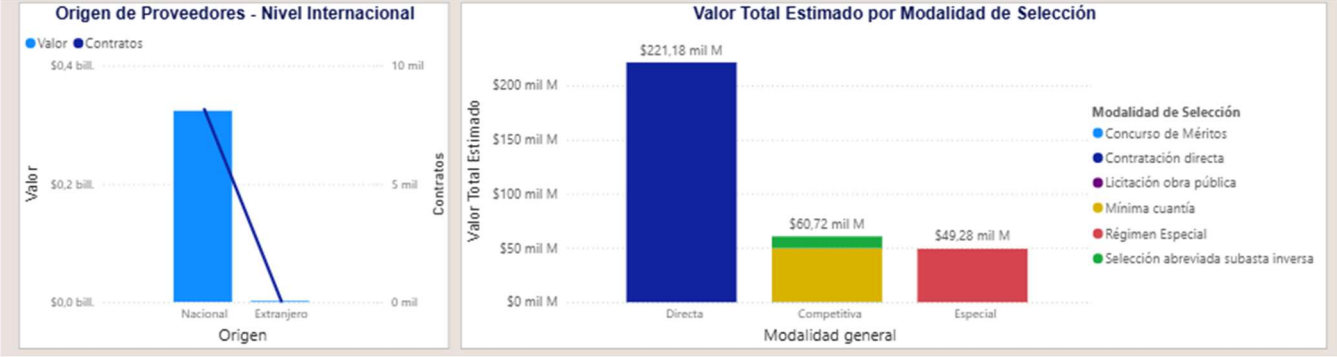
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	6380	$262.435.814.538	79,24%	6380	$262.435.814.538	79,24%
4323 - Software	2056	$68.748.247.003	20,76%	2056	$68.748.247.003	20,76%
Total	**8436**	**$331.184.061.541**	**100,00%**	**8436**	**$331.184.061.541**	**100,00%**











Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

El análisis de la demanda en la contratación pública para la familia 8111 – Servicios Informáticos, durante 2025, se registró un valor total contratado de $262.435.814.538 distribuidos en 6.380 contratos y para la familia 4323 Software se registró un valor contratado por $68.748.247.003 distribuidos en 2056 contratos, lo que refleja una participación significativa de este tipo de servicios dentro del sistema de compras públicas. A nivel mensual, el comportamiento del gasto presenta variaciones importantes. Esta dinámica sugiere que la demanda está influenciada por los ciclos de ejecución presupuestal de las entidades públicas, donde se concentran procesos contractuales en determinados momentos del año, especialmente hacia la mitad del periodo fiscal.

Adicionalmente a continuación se relacionan algunos contratos de Entidades con objetos con características similares para la vigencia 2026 publicados en la página de Secop II:

Vigencia	Entidad Estatal	Descripción	Cuantía
2026	DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ASESORÍA DE LAS APLICACIONES GEOGRÁFICAS, CATÁLOGO DE DATOS Y METADATOS GEOGRÁFICOS, MICROSITIO WEB, REPOSITORIO DIGITAL Y SOFTWARE DESARROLLADO A LA MEDIDA DEL C	$ 59.983.264
2026	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	MANTENIMIENTO PÁGINA WEB - MICROSITIOS	$ 39.174.800
2026	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DISEÑAR SOLUCIONES GRÁFICAS Y DESARROLLAR LA EXPERIENCIA DE USUARIO (UX/UI) DE LOS MICROSITIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE LA SECRETARÍA DE P	$ 77.250.000
2026	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL MICROSITIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, INSOR CONECTA, GARANTIZANDO SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO	$ 44.559.152
2026	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS PORTALES WEB INSTITUCIONALES Y SUS MICROSITIOS.	$ 27.082.000

2025	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	APOYAR LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA REDTEJ EN EL MICROSITIO Y LA PLATAFORMA TEC.	$ 46.250.000
2025	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	MICROSITIOS SAS	$ 49.104.000
2025	GOBERNACION DE CALDAS	Prestación de servicios profesionales en la administración integral de las plataformas caldas.gov.co, intranet.caldas.gov.co y sus micrositios garantizando el cumplimiento estricto de las directrices	$ 155.000.000

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index

5. CAPÍTULO QUINTO: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL MERCADO

5.1 Medidas para prevenir la corrupción

Para la elaboración del estudio del mercado se tuvo en cuenta lo señalado en el artículo el artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, y la guía para la Elaboración del Estudio del Sector de Colombia Compra Eficiente.

5.2 Determinación del presupuesto

El presupuesto correspondiente a este proceso de selección se fundamentó en un análisis de precios detallado, realizado conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Este análisis, que forma parte del estudio del sector, incluye información obtenida de diferentes fuentes verificables, lo que permitió establecer un precio de referencia técnicamente razonable y ajustado a las condiciones actuales del mercado. Además, se aplicaron criterios para identificar valores atípicos y la consistencia del valor estimado, para que el proceso de contratación cumpla con criterios de eficiencia económica, legalidad y pertinencia técnica, como se detalla a continuación:

5.2.1 Estudio de mercado.

Para el presente estudio de mercado se realizaron las siguientes acciones:

En atención a lo señalado en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, se publicó el evento de solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, Solicitud de cotización – Prestar el servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad bolsa horas, el 10 de marzo de 2026. El evento puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10082936&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d13%2f10%2f2025+21%3a24%3a52%26createDateTo%3d13%2f04%2f2026+21%3a24%3a52%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dTrue%26showAdvancedSearchFields%3dTrue%26advSrchFolderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10082936%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10252746%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Dentro del término establecido en la plataforma se recibieron siete (7) cotizaciones por parte de AOT SAS, BRANDER, ARIA PSW, PROGRACOL, INTELECTO, DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S. Y 3D ENTERPRISE. (ver) a continuación:

Prestar el Servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad bolsa horas

Crear

OFERTAS (7)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Respuesta a Solicitud de Informacion	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	16/03/2026 7:31 PM	212.500.000 COP
Solicitud de información proveedores BRANDER IDEAS S.A.S	BRANDER	16/03/2026 6:40 PM	95.400.000 COP
AOT - SUPERFINANCIERA 2026	AOT SAS	16/03/2026 1:49 PM	98.500.000 COP
COTIZACION SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - SUPERFINANCIERA	3D ENTERPRISE	16/03/2026 1:46 PM	237.000.000 COP
Cotización – Servicio de Ajustes, Parametrización y Soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera	PROGRACOL SAS	12/03/2026 3:50 PM	242.350.640 COP
Soporte portal SF	ARIA PSW SAS	12/03/2026 10:48 AM	254.660.000 COP
EM - Intelecto - Superfinanciera	INTELECTO SAS	10/03/2026 5:12 PM	348.670.000 COP

Fuente: https://www.secop.gov.co/

Una vez revisadas las cotizaciones, se descartaron las propuestas presentadas por DACARTEC International Services Andina S.A.S. y 3D Enterprise, toda vez que, al revisar la documentación técnica aportada, se evidenció que el anexo técnico presentado no correspondía a las especificaciones, características y requerimientos establecidos por la Entidad. En consecuencia, no fue posible verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, razón por la cual sus ofertas no continuaron en el proceso de evaluación, razón por la cual sus ofertas no continuaron en el proceso de evaluación, quedando para el análisis las cotizaciones de AOT SAS, BRANDER, ARIA PSW, PROGRACOL y INTELECTO.

Adicionalmente se realizó una revisión de precios históricos en los contratos realizados en Superintendencia Financiera, identificando como referencia el contrato SF.021-2025, cuyo objeto consistió en *Prestar el servicio de ajustes, parametrización y soporte del Micrositio Web Sello de Educación Financiera bajo la modalidad bolsa horas*, con una duración de cuatro (4) meses.

Para el presente proceso contractual se requiere el mismo objeto contractual, con una duración estimada de meses (3) meses, razón por la cual, con el fin de garantizar la

comparabilidad del valor del contrato, se procedió a calcular el valor hora y mes del servicio a partir del valor total del contrato histórico. Posteriormente, dicho valor fue indexado aplicando una variación del 5,1 % correspondiente al IPC estimado para el cierre del año 2025.

Indexación.

	IPC	SF.021-2025	
		SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITI WEB HORA	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA MES
		$ 51.000,00	$ 1.673.000,00
2025	5,10%	$ 2.601,00	$ 85.323,00
	Resultado	**$ 53.601,00**	**$ 1.758.323,00**

Finalmente, y con el propósito de determinar un valor de referencia acorde con las condiciones del mercado, se procedió a consolidar la información correspondiente a las cotizaciones recibidas, el valor histórico del contrato SF.021-2025 debidamente indexado, posteriormente, los valores recopilados tanto de ítem 1 y 2, fueron ordenados de menor a mayor con el fin de facilitar su análisis y comparación dentro del ejercicio de estimación del presupuesto oficial.

Ítem 1: SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITIO WEB (BOLSA DE HORAS)

ITEM	Descripción	CANT	SF.021-2025 Indexado	AOT SAS	BRANDER	ARIA PSW	PROGRACOL	INTELECTO
			Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido
1	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITI WEB	500 horas	$ 53.601	$ 125.000	$ 130.000	$ 166.600	$ 214.200	$ 364.140

Luego de organizada la información para el ítem 1, se realizó un análisis estadístico de la muestra, aplicando como medidas de tendencia central, dispersión de la mediana y la desviación estándar.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO			
MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR	VALOR MINIMO (Precios Piso)	VALOR MAXIMO (Precios Techo)
$ 148.300	$ 97.161	$ 51.139	$ 245.461

El resultado de este ejercicio para el ítem 1, la mediana de los valores analizados fue de $148.300, mientras que la desviación estándar correspondió a $97.161. A partir de estas medidas se estableció un rango de referencia para el análisis de mercado, determinando como precio mínimo o precio piso el valor resultante de restar la desviación estándar a la mediana, equivalente a $51.139, y como precio máximo o precio techo el valor obtenido al sumar la desviación estándar a la mediana, correspondiente a $245.461.

Con base en el rango establecido, se procedió a identificar y excluir del análisis aquellos valores que se encontraban por fuera del intervalo definido. En este sentido, fueron descartadas las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor mínimo o por encima del valor máximo, correspondiente a la presentada por Intelecto.

ITEM	Descripción	CANT	SF.021-2025 Indexado	AOT SAS	BRANDER	ARIA PSW	PROGRACOL
			Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido
1	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITI WEB	500 horas	$ 53.601,00	$ 125.000,00	$ 130.000,00	$ 166.600,00	$ 214.200,00

Una vez obtenidos los valores de tendencia central, en el cual se identificaron los datos atípicos que pueden generar distorsión en la determinación del presupuesto, se aplica de acuerdo con lo estipulado en el documento Parámetros y especificaciones: Estudios del sector y estudios de mercado en procesos de selección de la Superintendencia Financiera y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional para la contratación Pública Colombia Copra Eficiente en el numeral 8.3.1 -Medidas de tendencia central, se procede a plantear los siguientes escenarios:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL

a. PROMEDIO SIMPLE:

Se calcula el promedio simple con la muestra depurada del ítem 1, obteniendo como resultado el valor de la hora en $137.880, como se presenta a continuación:

ITEM	Descripción	CANT	SF.021-2025 Indexado	AOT SAS	BRANDER	ARIA PSW	PROGRACOL	PROMEDIO SIMPLE
			Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	
1	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITI WEB	500 horas	$ 53.601,00	$ 125.000,00	$ 130.000,00	$ 166.600,00	$ 214.200,00	$ 137.880,00

b. MEDIA GEOMETRICA

Se calcula la media geométrica con la muestra depurada del ítem 1, obteniendo como resultado el valor de la hora en $125.460, como se presenta a continuación:

ITEM	Descripción	CANT	SF.021-2025 Indexado	AOT SAS	BRANDER	ARIA PSW	PROGRACOL	MEDIA GEOMETRICA
			Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	
1	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITIO WEB	500 horas	$ 53.601,00	$ 125.000,00	$ 130.000,00	$ 166.600,00	$ 214.200,00	$ 125.460,00

c. MEDIANA

Se calcula la mediana con la muestra depurada del ítem 1, obteniendo como resultado el valor de la hora en $130.000, como se presenta a continuación:

ITEM	Descripción	CANT	SF.021-2025 Indexado	AOT SAS	BRANDER	ARIA PSW	PROGRACOL	MEDIANA
			Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	
1	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITI WEB	500 horas	$ 53.601,00	$ 125.000,00	$ 130.000,00	$ 166.600,00	$ 214.200,00	$ 130.000,00

Adicionalmente se realiza la medida de posición del rango intercuartílico como se evidencia a continuación:

MEDIDAS DE POSICIÓN

a. RANGO INTERCUARTÍLICO:

Se calcula el rango intercuartílico, en donde se toma el total de la muestra y se tienen en cuenta solo los precios de referencia ubicados entre el primer y el tercer cuartil., obteniendo como resultado el valor de la hora en $158.950, como se presenta a continuación:

ITEM	Descripción	CANT	SF.021-2025 Indexado	AOT SAS	BRANDER	Q2	ARIA PSW	PROGRACOL	INTELECTO
			Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido
1	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITI WEB	500 horas	$ 53.601	$ 125.000	$ 130.000	$ 148.300	$ 166.600	$ 214.200	$ 364.140
				I CUARTIL		II CUARTIL		III CUARTIL	

ITEM	Descripción	CANT	AOT SAS	BRANDER	ARIA PSW	PROGRACOL	
			Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	PROMEDIO
1	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITI WEB	500 horas	$ 125.000	$ 130.000	$166.600	$ 214.200	$ 158.950

Como resultado del estudio de mercado y del análisis de las medidas de tendencia central y de posición se determinó como valor de referencia para establecer el presupuesto del ítem N° 1 en $125.460 hora. Este valor corresponde a la **media geométrica** de los precios obtenidos en la muestra depurada y se considera una medida adecuada para estimar el costo del servicio, teniendo en cuenta la dispersión observada entre las cotizaciones analizadas, toda vez que permite mitigar la incidencia de valores extremos sobre el promedio aritmético.

ITEM	Descripción	CANT	SF.021-2025 Indexado	AOT SAS	BRANDER	ARIA PSW	PROGRACOL	MEDIA GEOMETRICA
			Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	Valor Hora IVA Incluido	
1	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITIO WEB	500 horas	$ 53.601,00	$ 125.000,00	$ 130.000,00	$ 166.600,00	$ 214.200,00	$ 125.460,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITI WEB	500 horas	$ 125.460	$ 62.730.000

En consecuencia, el valor presupuesto estimado para el ítem N° 1 es la suma de hasta **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($62.730.000)** para la bolsa de horas.

Ítem 2: SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA

A continuación, se organiza la información para el ítem 2, se realiza un análisis estadístico de la muestra, aplicando como medidas de tendencia central, dispersión de la mediana y la desviación estándar.

ITEM	Descripción	CANT	SF.021-2025 Indexado	BRANDER	AOT SAS	PROGRACOL	INTELECTO	ARIA PSW

			Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
2	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	3 meses	$ 1.758.323	$ 3.800.000	$ 4.500.000	$ 16.906.330	$ 20.825.000	$ 21.420.000

ANÁLISIS ESTADÍSTICO			
MEDIANA	**DESVIACIÓN ESTANDAR**	**VALOR MINIMO (Precios Piso)**	**VALOR MAXIMO (Precios Techo)**
$ 10.703.165	$ 8.344.393	$ 2.358.772	$ 19.047.558

El resultado de este ejercicio para el ítem 2, la mediana de los valores analizados fue de $10.703.165, mientras que la desviación estándar correspondió a $8.344.393. A partir de estas medidas se estableció un rango de referencia para el análisis de mercado, determinando como precio mínimo o precio piso el valor resultante de restar la desviación estándar a la mediana, equivalente a $2.358.772, y como precio máximo o precio techo el valor obtenido al sumar la desviación estándar a la mediana, correspondiente a $19.047.558.

Con base en el rango establecido, se procedió a identificar y excluir del análisis aquellos valores que se encontraban por fuera del intervalo definido. En este sentido, fueron descartadas las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor mínimo o por encima del valor máximo, correspondiente a las presentadas por el contrato indexado Sf.021-2025, Intelecto y Aria PSW.

ITEM	Descripción	CANT	BRANDER	AOT SAS	PROGRACOL
			Valor Mes IVA Incluido	Valor Mes IVA Incluido	Valor Mes IVA Incluido
2	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	3 meses	$ 3.800.000,00	$ 4.500.000,00	$ 16.906.330,00

Una vez obtenidos los valores de tendencia central, en el cual se identificaron los datos atípicos que pueden generar distorsión en la determinación del presupuesto, se aplica de acuerdo con lo estipulado en el documento Parámetros y especificaciones: Estudios del sector y estudios de mercado en procesos de selección de la Superintendencia Financiera y

en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional para la contratación Pública Colombia Copra Eficiente en el numeral 8.3.1 -Medidas de tendencia central, se procede a plantear los siguientes escenarios:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL

a. PROMEDIO SIMPLE:

Se calcula el promedio simple con la muestra depurada del ítem 2, obteniendo como resultado el valor mes en $8.402.110, como se presenta a continuación:

ITEM	Descripción	CANT	BRANDER	AOT SAS	PROGRACOL	PROMEDIO SIMPLE
			Valor Mes IVA Incluido	Valor Mes IVA Incluido	Valor Mes IVA Incluido	VALOR UNITARIO MES INCLUIDO IVA
2	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	3 meses	$ 3.800.000,00	$ 4.500.000,00	$ 16.906.330,00	$ 8.402.110,00

b. MEDIA GEOMETRICA

Se calcula la media geométrica con la muestra depurada del ítem 2, obteniendo como resultado el valor mes en $6.612.238, como se presenta a continuación:

ITEM	Descripción	CANT	BRANDER	AOT SAS	PROGRACOL	MEDIA GEOMETRICA
			Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	
2	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	3 meses	$ 3.800.000	$ 4.500.000	$ 16.906.330	$ 6.612.238

c. MEDIANA

Se calcula la mediana con la muestra depurada del ítem 2, obteniendo como resultado el valor mes en $4.500.000, como se presenta a continuación:

ITEM	Descripción	CANT	BRANDER	AOT SAS	PROGRACOL	MEDIANA

			Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	
2	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	3 meses	$ 3.800.000	$ 4.500.000	$ 16.906.330	$ 4.500.000

Adicionalmente se realiza le medida de rango intercuartílico como se evidencia a continuación:

MEDIDAS DE POSICIÓN

a. RANGO INTERCUARTÍLICO:

Se calcula el rango intercuartílico, en donde se toma el total de la muestra y se tienen en cuenta solo los precios de referencia ubicados entre el primer y el tercer cuartil, obteniendo como resultado el valor mes en $11.507.833, como se presenta a continuación:

ITEM	Descripción	SF.021-2025 Indexado	BRANDER	AOT SAS	Q2	PROGRACOL	INTELECTO	ARIA PSW
		Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
1	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	$ 1.758.323	$ 3.800.000	$ 4.500.000	$ 10.703.165	$ 16.906.330	$ 20.825.000	$ 21.420.000
			I CUARTIL		II CUARTIL		III CUARTIL	

ITEM	Descripción	BRANDER	AOT SAS	PROGRACOL	INTELECTO	
		Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	VALOR MES
2	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	$ 3.800.000	$ 4.500.000	$ 16.906.330	$ 20.825.000	$ 11.507.833

Como resultado del estudio de mercado y del análisis de las medidas de tendencia central y de posición, se determinó como valor de referencia para establecer el presupuesto del ítem N° 2 en $6.612.238 mensuales. Este valor corresponde a la **media geométrica** de los precios obtenidos en la muestra depurada y se considera una medida adecuada para estimar el costo del servicio, teniendo en cuenta la dispersión observada entre las

cotizaciones analizadas, toda vez que permite mitigar la incidencia de valores extremos sobre el promedio aritmético.

ITEM	Descripción	CANT	BRANDER	AOT SAS	PROGRACOL	MEDIA GEOMETRICA
			Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido	
2	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	3 meses	$ 3.800.000	$ 4.500.000	$ 16.906.330	$ 6.612.238

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	3 meses	$ 6.612.238	$ 19.836.714

En consecuencia, el valor presupuesto estimado para el ítem N° 2 es la suma de hasta **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($19.836.714)** para tres meses de ejecución.

Adicionalmente, para la determinación del valor estimado se consideraron las particularidades técnicas y operativas del servicio requerido, entre ellas, el conocimiento de la solución tecnológica, la complejidad de los ajustes y parametrizaciones, los tiempos requeridos para el diagnóstico y atención de incidencias, así como la disponibilidad de personal técnico especializado y el conocimiento de las particularidades de la plataforma sobre la cual se desarrollarán las actividades. Estos factores pueden generar variaciones en los precios ofertados por los diferentes proveedores.

A continuación, se presenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso por ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITI WEB	500 horas	$ 125.460	$ 62.730.000

2	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	3 meses	$ 6.612.238	$ 19.836.714
			VALOR TOTAL	**$ 82.566.714**

Presupuesto Oficial Estimado VS Valor adjudicado procesos anteriores

Como parte del análisis histórico de procesos con objeto contractual similar y con el fin de evidenciar que en la dinámica que se presenta entre las cotizaciones y las ofertas finales de mercado, se revisaron cuatro procesos adelantados por la Entidad, evidenciándose que los valores finalmente contratados fueron inferiores a los valores establecidos en los respectivos estudios de mercado, con descuentos que oscilaron entre el 11,3 % y el 55,4 %.

Del análisis de los porcentajes de variación respecto de la adjudicación se obtuvo un descuento promedio del **33,6 %**, resultado que presenta un comportamiento similar y permiten identificar una tendencia histórica de reducción frente a los valores inicialmente estimados.

Proceso	**Valor estudio de mercado**	**Valor contratado**	**Descuento**
SF.021-2025	$81.466.067	$36.374.500	**55,4 %**
SF.035-2024	$72.000.000	$52.200.000	**27,5 %**
CA.3-001-2023	$45.000.000	$39.917.000	**11,3 %**
CA.3-002-2022	$45.000.000	$26.969.000	**40,1 %**

5.2.1.1 Verificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de los cotizantes.

En atención a lo señalado en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1600 de 2024, se deja constancia que se verificó que los cotizantes no presentan inhabilidades e incompatibilidades.

5.2.2 Valor estimado del proceso

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, así como el presupuesto asignado para este proceso, se estableció un valor estimado de **OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 82.566.714,00**), el cual incluye la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar, así

como los demás costos y gastos que conlleven la celebración y ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección.

1. CAPÍTULO SEXTO: OFERTA ECÓNOMICA

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario estimado	Precio total estimado
81111800	SERVICIO AJUSTES Y PARAMETRIZACIONES DEL MICROSITI WEB	500 horas	UN	$125.460	$ 62.730.000
81111800	SOPORTE DEL MICROSTIO WEB SELLO DE EDUCACION FINANCIERA	3 meses	UN	$6.612.238	$ 19.836.714
Total					**$ 82.566.714**

En constancia de lo anterior se firma por parte del comité estructurador económico:

CRISTIAN FELIPE BOLAÑOS LANCHEROS
Firmado digitalmente por CRISTIAN FELIPE BOLAÑOS LANCHEROS
Fecha: 2026.09.08 08:51:21 -05'00'

Cristian Felipe Bolanos Lancheros
Subdirector de Desarrollo Digital

JEIDY CATHERINE GOMEZ ZABALA
Firmado digitalmente por JEIDY CATHERINE GOMEZ ZABALA
Fecha: 2026.09.07 17:07:34 -05'00'

Jeidy Catherine Gómez Zabala
Profesional Subdirección Financiera

DIAZ RUBIANO LEONARDO
Firmado digitalmente por DIAZ RUBIANO LEONARDO
Fecha: 2026.09.07 16:54:55 -05'00'

Leonardo Díaz Rubiano
Profesional Dirección Tecnología